



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN**



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

RECIBIDO

OFICINA DE CONTRATACION

Fecha: 31-08-23 Hr: 4:16pmRecibido Por: Paola BarreraRadicado: 951 N° Folios: 49

Consecutivo:	230
Fecha:	AGOSTO 2023

Al Señor Alcalde Municipal de Sogamoso	Remite: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
---	--

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIERAN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
----------------	--

1	Descripción de la necesidad:
El municipio no cuenta con espacios públicos representativos, como lo son parques zonales, sistemas de ciclorutas y parques de conservación ambiental, lo que implica que el déficit importante de metros cuadrados por habitante, es así que tenemos registrado que a cada habitante del municipio le corresponden 3.32 m2 de los 15 m2 definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial. Parte de la problemática se debe a la escasa pertenencia de los urbanizadores y en la debilidad institucional y normativa que genere espacios públicos de importancia regional que eleven los indicadores de espacio público por habitante, adicionalmente no está consolidado un sistema de ciclorutas que integre los espacios existentes con los equipamientos municipales. La revisión General de POT, otorga mecanismos para fortalecer los mecanismos de creación de espacio público, los cuales deberán ser encaminados a resolver la deficiencia no solo en términos numéricos sino más bien, de calidad y diversidad, no solamente enfocados a las áreas urbanas, sino también en el rescate de la riqueza ancestral del espacio público rural. La secretaria de Infraestructura tiene dentro de sus proyectos de Espacio Público para Todos, la recuperación de 12.000 metros cuadrados de espacio público. La secretaria de Infraestructura del Municipio de Sogamoso, tiene a su cargo conocer y adelantar los proyectos tendientes a la intervención y desarrollo de proyectos de Espacio Público, bien sea construcción, adecuación y/o mantenimiento; así que de acuerdo al gran volumen de actividades a ejecutar en estas áreas, se requiere de la contratación de servicios profesionales a fin de coadyuvar en todos los procesos misionales. Que, de acuerdo con la necesidad expuesta, se requiere la contratación de personal idóneo, para realizar los diseños, especificaciones técnicas y demás requisitos técnicos de los proyectos que va a formular la Secretaria de Infraestructura. El Contratista debe entregar dicha información para la formulación de proyectos, con miras a asegurar la adecuada planeación de la misma, cumpliendo con los términos contractuales, en especial los referentes a calidad, tiempo y costo y que se articule posteriormente con la construcción	

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio

SOGAMOSO, Ciudad del Sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

del espacio público contenido en el perfil vial. Que apoyen los proyectos, a la debida coordinación de estudios técnicos de los proyectos que van a ser gestionados en cumplimiento del Plan de desarrollo y las metas previstas.

2 Objeto del contrato:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIERAN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

3 UNSPSC:

Código	Descripción
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
80111600	Servicios de Personal Temporal

4 Obligaciones que debe asumir el contratista:

REGIMEN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Genéricas	
1.1.	Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.
1.2.	Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de Inicio.
1.3.	Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado.
1.4.	Subir a SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación del municipio.
1.5.	Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato.
1.6.	Acatar las instrucciones que imparta el municipio por medio del secretario del despacho o del supervisor del contrato.
1.7.	Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato.
1.8.	Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato.
1.9.	Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.
1.10.	Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren.
1.11.	Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SOGAMOSO, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

	de fuerza mayor o caso fortuito.
1.12.	En caso de que este contrato requiera de garantías, proceder a constituir las luego de aprobado el contrato.
1.13.	El contratista deberá dar cumplimiento a los lineamientos que establece SG-SST decreto 1072 de 2015 Min Trabajo, de igual manera, asistir a las capacitaciones y/o actividades que sobre el tema haya lugar.
1.14.	Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de Archivo Central.
2.	Específicas
2.1.	Realizar los diseños para la articulación de la rehabilitación de los tramos viales con el espacio público que se estipulen, cumpliendo con los requerimientos de las entidades donde se presenten los proyectos de la Secretaria de Infraestructura.
2.2.	Elaborar las especificaciones técnicas y procedimiento constructivo de las obras que se planteen (rehabilitación, mejoramiento, construcción) para intervenir la malla vial del municipio y dejar dispuesta la obra para su articulación con el espacio público.
2.3.	Calcular las cantidades de obra a partir de los distintos diseños aprobados.
2.4.	Elaborar el presupuesto de los proyectos formulados con todos sus componentes (costos directos, indirectos, APU's, interventoría, costos PMT) de modo que cumplan con los requisitos de las entidades donde se presenten los proyectos.
2.5.	Revisar, corregir y actualizar los proyectos que estén en el Banco de Proyectos del Municipio de Sogamoso, en lo referente al espacio público contemplado en los perfiles viales del POT.
2.6.	Entregar los diseños, especificaciones técnicas, presupuestos y demás estudios correctamente organizados y listos, que cumplan con las especificaciones de las entidades donde se vaya a presentar los proyectos que formule la Secretaria de Infraestructura.
2.7.	Calcular los costos y cantidades de los trabajos que realice la Secretaria de Infraestructura por administración (con equipos del municipio y personal contratado).
2.8.	El contratista deberá contar con equipo de cómputo para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato
2.9.	Presentar informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del contrato.
2.10.	Realizar los diseños para la articulación de la rehabilitación de los tramos viales con el espacio público que se estipulen, cumpliendo con los requerimientos de las entidades donde se presenten los proyectos de la Secretaria de Infraestructura.
2.11.	Elaborar las especificaciones técnicas y procedimiento constructivo de las obras que se planteen (rehabilitación, mejoramiento, construcción) para intervenir la malla vial del municipio y dejar dispuesta la obra para su articulación con el espacio público.
2.12.	Calcular las cantidades de obra a partir de los distintos diseños aprobados.
	NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
SUAMOX, Ciudad del Sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

	prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual
5	Obligaciones que debe asumir el municipio:
	1. Suministrar la información requerida por el contratista para la ejecución del objeto contractual. 2. Realizar el pago de los servicios a cargo del contratista. 3. Suscribir el acta de inicio 4. Suscribir el acta de liquidación en caso de ser requerida.
6	Plazo del contrato:
	Se pacta por el término de 3 meses que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.
7	Tipología del contrato:
	Contrato de prestación de servicios profesionales.
8	Modalidad de selección
	Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales o Asistenciales Artículo 2 numeral 4 literal h). Ley 1150 de 2007, reglamentado por el decreto 1082 del 2015.
9	Precio y estudio del mercado:
	De acuerdo a las obligaciones a realizar por el contratista, se dispone un valor total del contrato de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.480.000) . Se justifica el presente valor en la tabla de Honorarios para el año 2023, emitida por el Municipio de Sogamoso
10	Forma de pago y requisitos:
	El municipio pagará el precio del contrato así: Para todos los efectos, de acuerdo con la Tabla de Honorarios vigente, se fija el valor del presente contrato en la suma de suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.480.000) . El Municipio de Sogamoso pagará al Contratista el valor del contrato en TRES (3) PAGOS parciales por un valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$3.160.000) . Para efectuar los pagos será necesario: Cada pago será cancelado previa presentación del informe de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra el día en pagos correspondientes al Sistema

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SOGAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOHAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

General de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) e Informe de Ejecución Contractual certificado por el supervisor (Formato AGB-01-F-23). PARAGRAFO.1: Toda vez que la forma de pago pactada será contabilizada una vez cumplidos los requisitos de ejecución y desde la suscripción del acta de inicio; en caso de que el contratista presente demora en dicho procedimiento, los valores dejados de ejecutar serán liquidados y reversados a favor del municipio. PARAGRAFO.2: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato.

11 Asuntos presupuestales:

Información presupuestal:

Destinación del gasto		
Funcionamiento	Inversión	(X)

Origen de los recursos	(X)
Presupuesto nacional/territorial	(X)
Recursos de crédito	(X)
Recursos propios	X
Regalías	(X)
S G P	(X)
S G R	(X)

Código BPIN	2022157590029
-------------	---------------

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, Acuerdo 015 de 2022, Decreto 596 de 2022

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2023001566	2.3.2.02.02.008-40-34-29-4002-16.1.3.3.1.00	Construcción y mejoramiento del espacio público para todos	16	1.3.3.1.00	83211	\$ 9.480.000 ✓
TOTAL						\$ 9.480.000

12 PAA:

Certificamos que el bien o servicio a adquirir se encuentra incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones, así:

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

47/00111600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE BIBLIOTECARIA PARA January	February	10	Year(s)	Licitación pública (obra pública)	SGP
48/00111600/76	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ASEO Y LIM January	February	10	Month(s)	Contratación directa	OwnResources
49/26121841/00	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TECNICO Y DE January	February	3	Month(s)	Contratación directa	OwnResources
50/00101909/59	ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO/INGENIERO GRAFICO, Al January	January	1	Month(s)	Mínima Cuantía	OwnResources
51/00110109/81	SERVICIO PERMANENTE DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LA BIB January	January	12	Month(s)	Contratación directa	OwnResources
52/71220055/78	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y PROVISIÓN DE TODOS LOS SERVS January	February	6	Month(s)	Mínima Cuantía	OwnResources
53/93141707/81	ACCIONES DE MANTENIMIENTO, DE INFRAESTRUCTURA FISICA AR January	February	1	Month(s)	Mínima Cuantía	OwnResources
54/31201515/91	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA REALIZACIÓN February	March	1	Month(s)	Mínima Cuantía	OwnResources
55/00151600	Convenio Interadministrativo para la transferencia de recursos econ February	February	11	Year(s)	Contratación directa	SGP
56/70101600	Mineralas metalúrgicas	March	6	Month(s)	Mínima Cuantía	OwnResources
57/00111600	Servicios profesionales de Ingenieros y Arquitectos	March	6	Month(s)	Contratación directa (con ofertas)	OwnResources
58/72121400	Servicio de construcción de edificaciones públicas	February	10	Month(s)	Licitación pública (obra pública)	OwnResources
59/00122300	Edificios y estructuras de salud y deportivos	March	6	Month(s)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	OwnResources
60/00111600	Servicios profesionales de Ingeniero Estructural para Espacio Público February	February	7	Month(s)	Contratación directa (con ofertas)	OwnResources
61/00111600	Servicios profesionales para la Resolución de conflictos, atención de February	February	10	Month(s)	Contratación directa (con ofertas)	OwnResources
62/00111600	Servicios profesionales de Arquitectos para Espacio Público y Equip February	February	6	Month(s)	Contratación directa (con ofertas)	OwnResources
63/00111600	Contratación de topografía para espacio público y Equipamientos	February	6	Month(s)	Contratación directa (con ofertas)	OwnResources
64/00111600	Entrega de servicios de tecnología de información	March	6	Month(s)	Contratación directa (con ofertas)	OwnResources
65/00101900	Construcción v/o adecuación sistemas de acueductos (redes, valvula February	March	6	Month(s)	Licitación Pública	SGP

13 El perfil del contratista:

Arquitecto(a), de 0 a 12 meses de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia en formulación de proyectos.

14 Factores de puntuación:

N/A

15 Análisis del riesgo:

ADJUNTA

16 Garantías: Consideramos que el contrato debe estar garantizado de la siguiente manera: (Eliminar las filas que no sean necesarias para el contrato)

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta el análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago así lo justificara en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".

Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato se incluyen las cláusulas penal y multas en caso de incumplimiento.

17 ¿Este proceso se encuentra cobijado por acuerdos comerciales?

Si la respuesta es "SI", entonces señalarlos en cuadro que se incorpora aquí.

SI ☐ NO ☒

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio

"SOGAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*

18 Supervisor o Interventor:

Se designa como supervisor a: **MAURICIO FORERO ALVARADO**, profesional Especializado, secretaria de infraestructura.

19 Otros asuntos relevantes para el presente proceso:

N/A

20 Adjuntamos:

Estudios del sector

Matriz de riesgos

CDP # 2023001566

Atentamente,


DEISSY LORENA COY SALAMANCA
Secretaria de Infraestructura

Proyectaron:

Nombre	Cargo	Firma
Tatiana Lizarazo	Abogada contratista	

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

1942

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the war. It is a very interesting and informative document, which gives a clear picture of the state of affairs at the time.

2. The second part of the report deals with the economic situation of the country. It is a very detailed and comprehensive document, which gives a clear picture of the state of the economy at the time.

3. The third part of the report deals with the social situation of the country. It is a very detailed and comprehensive document, which gives a clear picture of the state of society at the time.

4. The fourth part of the report deals with the political situation of the country. It is a very detailed and comprehensive document, which gives a clear picture of the state of politics at the time.

5. The fifth part of the report deals with the military situation of the country. It is a very detailed and comprehensive document, which gives a clear picture of the state of the military at the time.

6. The sixth part of the report deals with the cultural situation of the country. It is a very detailed and comprehensive document, which gives a clear picture of the state of culture at the time.

7. The seventh part of the report deals with the scientific situation of the country. It is a very detailed and comprehensive document, which gives a clear picture of the state of science at the time.

8. The eighth part of the report deals with the artistic situation of the country. It is a very detailed and comprehensive document, which gives a clear picture of the state of art at the time.

9. The ninth part of the report deals with the religious situation of the country. It is a very detailed and comprehensive document, which gives a clear picture of the state of religion at the time.

10. The tenth part of the report deals with the legal situation of the country. It is a very detailed and comprehensive document, which gives a clear picture of the state of law at the time.

1942

1942



NIT-891.855.130-1

MUNICIPIO DE SAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACION



S.G.C.

CODIGO:
AGB-01-F-12

MATRIZ DE RIESGOS

FECHA:
2014/07

VERSIÓN: 1

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación y	Operacional y	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Incapacidades e indemnizaciones por no afiliación	3	5	8	Extremo	Contratista	Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales	3	1	4	Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Acta de Inicio	Formato de Afiliación y Pago	Mensual
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Daños a terceros	Parálisis de ejecución contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Implementación de Medidas de Seguridad en la Ejecución contractual	3	1	4	Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Acta de Inicio	Suscripción Pólizas de Garantías	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico y	Huelgas o paros generales	Parálisis de ejecución contractual	2	1	4	Bajo	Contratista	N/A	2	1	2	Bajo	SI	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A
4	General	Interno	Ejecución	Financiero	Financiamiento del contrato	Parálisis de ejecución contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Planeación de Flujo de Fondos	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Presentación de la Propuesta	Semanal	Informes de Flujos de Fondos	Semanal
5	Gener	Externo	Ejecu	Finan	Incremento en impuestos que afectan el desarrollo de	Disminución de recursos	2	2	2	Bajo	Contr	Calculo de impuestos que afectan el Contrato	2	2	2	Bajo	SI	Entida	Formulación del proyecto	Legalización del contrato	Legalización del contrato	Al inicio

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021-01	VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

COPIA CONTROLADA

ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIERAN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. De igual manera, el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de selección de contratación directa, procede para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- A. Aspectos generales
- B. Estudio de la oferta
- C. Estudio de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SOGAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO:
AGB-01-F-01

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FECHA:
2021-01

VERSIÓN:
12

COPIA CONTROLADA

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022 / octubre 2021

Categorías de Personal			Porcentaje de variación		Porcentaje de variación		Porcentaje de variación	
Categoría	Descripción	Descripción	Octubre 2022	Octubre 2021	Octubre 2022	Octubre 2021	Octubre 2022	Octubre 2021
H	Personal H	Personal H	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I	Personal I	Personal I	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
J	Personal J	Personal J	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
K	Personal K	Personal K	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
L	Personal L	Personal L	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
M	Personal M	Personal M	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
N	Personal N	Personal N	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
O	Personal O	Personal O	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
P	Personal P	Personal P	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Q	Personal Q	Personal Q	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
R	Personal R	Personal R	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S	Personal S	Personal S	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
T	Personal T	Personal T	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
U	Personal U	Personal U	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V	Personal V	Personal V	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
W	Personal W	Personal W	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
X	Personal X	Personal X	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Y	Personal Y	Personal Y	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Z	Personal Z	Personal Z	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AA	Personal AA	Personal AA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AB	Personal AB	Personal AB	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AC	Personal AC	Personal AC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AD	Personal AD	Personal AD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AE	Personal AE	Personal AE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AF	Personal AF	Personal AF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AG	Personal AG	Personal AG	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AH	Personal AH	Personal AH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AI	Personal AI	Personal AI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AJ	Personal AJ	Personal AJ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AK	Personal AK	Personal AK	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AL	Personal AL	Personal AL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AM	Personal AM	Personal AM	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AN	Personal AN	Personal AN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AO	Personal AO	Personal AO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AP	Personal AP	Personal AP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AQ	Personal AQ	Personal AQ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AR	Personal AR	Personal AR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AS	Personal AS	Personal AS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AT	Personal AT	Personal AT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AU	Personal AU	Personal AU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AV	Personal AV	Personal AV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AW	Personal AW	Personal AW	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AX	Personal AX	Personal AX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AY	Personal AY	Personal AY	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AZ	Personal AZ	Personal AZ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BA	Personal BA	Personal BA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BB	Personal BB	Personal BB	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BC	Personal BC	Personal BC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BD	Personal BD	Personal BD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BE	Personal BE	Personal BE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BF	Personal BF	Personal BF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BG	Personal BG	Personal BG	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BH	Personal BH	Personal BH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BI	Personal BI	Personal BI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BJ	Personal BJ	Personal BJ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BK	Personal BK	Personal BK	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BL	Personal BL	Personal BL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BM	Personal BM	Personal BM	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BN	Personal BN	Personal BN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BO	Personal BO	Personal BO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BP	Personal BP	Personal BP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BQ	Personal BQ	Personal BQ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BR	Personal BR	Personal BR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BS	Personal BS	Personal BS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BT	Personal BT	Personal BT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BU	Personal BU	Personal BU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BV	Personal BV	Personal BV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BW	Personal BW	Personal BW	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BX	Personal BX	Personal BX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BY	Personal BY	Personal BY	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BZ	Personal BZ	Personal BZ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CA	Personal CA	Personal CA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CB	Personal CB	Personal CB	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CC	Personal CC	Personal CC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CD	Personal CD	Personal CD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CE	Personal CE	Personal CE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CF	Personal CF	Personal CF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CG	Personal CG	Personal CG	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CH	Personal CH	Personal CH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CI	Personal CI	Personal CI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CJ	Personal CJ	Personal CJ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CK	Personal CK	Personal CK	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CL	Personal CL	Personal CL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CM	Personal CM	Personal CM	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CN	Personal CN	Personal CN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CO	Personal CO	Personal CO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CP	Personal CP	Personal CP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CQ	Personal CQ	Personal CQ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CR	Personal CR	Personal CR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CS	Personal CS	Personal CS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CT	Personal CT	Personal CT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CU	Personal CU	Personal CU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CV	Personal CV	Personal CV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CW	Personal CW	Personal CW	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CX	Personal CX	Personal CX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CY	Personal CY	Personal CY	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CZ	Personal CZ	Personal CZ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DA	Personal DA	Personal DA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DB	Personal DB	Personal DB	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DC	Personal DC	Personal DC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DD	Personal DD	Personal DD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DE	Personal DE	Personal DE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DF	Personal DF	Personal DF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DG	Personal DG	Personal DG	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DH	Personal DH	Personal DH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DI	Personal DI	Personal DI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DJ	Personal DJ	Personal DJ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DK	Personal DK	Personal DK	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DL	Personal DL	Personal DL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DM	Personal DM	Personal DM	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DN	Personal DN	Personal DN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DO	Personal DO	Personal DO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DP	Personal DP	Personal DP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DQ	Personal DQ	Personal DQ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DR	Personal DR	Personal DR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DS	Personal DS	Personal DS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DT	Personal DT	Personal DT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DU	Personal DU	Personal DU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DV	Personal DV	Personal DV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DW	Personal DW	Personal DW	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DX	Personal DX	Personal DX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DY	Personal DY	Personal DY	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DZ	Personal DZ	Personal DZ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EA	Personal EA	Personal EA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EB	Personal EB	Personal EB	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EC	Personal EC	Personal EC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ED	Personal ED	Personal ED	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EE	Personal EE	Personal EE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EF	Personal EF	Personal EF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EG	Personal EG	Personal EG	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EH	Personal EH	Personal EH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EI	Personal EI	Personal EI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EJ	Personal EJ	Personal EJ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EK	Personal EK	Personal EK	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EL	Personal EL	Personal EL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EM	Personal EM	Personal EM	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EN	Personal EN	Personal EN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EO	Personal EO	Personal EO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EP	Personal EP	Personal EP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EQ	Personal EQ	Personal EQ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ER	Personal ER	Personal ER	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ES	Personal ES	Personal ES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ET	Personal ET	Personal ET	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EU	Personal EU	Personal EU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EV	Personal EV	Personal EV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EW	Personal EW	Personal EW	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EX	Personal EX	Personal EX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EY	Personal EY	Personal EY	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EZ	Personal EZ	Personal EZ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FA	Personal FA	Personal FA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FB	Personal FB	Personal FB	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FC	Personal FC	Personal FC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FD	Personal FD	Personal FD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FE	Personal FE	Personal FE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FF	Personal FF	Personal FF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FG	Personal FG	Personal FG	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FH	Personal FH	Personal FH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FI	Personal FI	Personal FI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FJ	Personal FJ	Personal FJ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FK	Personal FK	Personal FK	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FL	Personal FL	Personal FL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FM	Personal FM	Personal FM	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FN	Personal FN	Personal FN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FO	Personal FO	Personal FO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FP	Personal FP	Personal FP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FQ	Personal FQ	Personal FQ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FR	Personal FR	Personal FR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FS	Personal FS	Personal FS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FT	Personal FT	Personal FT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FU	Personal FU	Personal FU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0</	



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021-01	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

COPIA CONTROLADA

1.5 Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.
Octubre 2022* / octubre 2019

Subsector	Descripción	Subsector	Ingresos	Personal ocupado total	Salarios**
1	Subsector 01	Administración pública y servicios	600,4	5,0	42,4
2	Subsector 02	Comercio y servicios de intermediación	13,4	0,0	1,0
3	Subsector 03	Industria extractiva y minería	48,4	0,0	18,4
4	Subsector 04	Industria manufacturera	1,0	0,0	0,0
5	Subsector 05	Construcción	10,4	0,0	0,0
6	Subsector 06	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,0	0,0	0,0
7	Subsector 07	Actividades de programación y procesamiento de datos	1,0	0,0	0,0
8	Subsector 08	Actividades de alojamiento y recreación	1,0	0,0	0,0
9	Subsector 09	Comercio al por mayor y al por menor	1,0	0,0	0,0
10	Subsector 10	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
11	Subsector 11	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
12	Subsector 12	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
13	Subsector 13	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
14	Subsector 14	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
15	Subsector 15	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
16	Subsector 16	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
17	Subsector 17	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
18	Subsector 18	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
19	Subsector 19	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
20	Subsector 20	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
21	Subsector 21	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
22	Subsector 22	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
23	Subsector 23	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
24	Subsector 24	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
25	Subsector 25	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
26	Subsector 26	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
27	Subsector 27	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
28	Subsector 28	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
29	Subsector 29	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
30	Subsector 30	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
31	Subsector 31	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
32	Subsector 32	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
33	Subsector 33	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
34	Subsector 34	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
35	Subsector 35	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
36	Subsector 36	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
37	Subsector 37	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
38	Subsector 38	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
39	Subsector 39	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
40	Subsector 40	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
41	Subsector 41	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
42	Subsector 42	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
43	Subsector 43	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
44	Subsector 44	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
45	Subsector 45	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
46	Subsector 46	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
47	Subsector 47	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
48	Subsector 48	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
49	Subsector 49	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
50	Subsector 50	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
51	Subsector 51	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
52	Subsector 52	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
53	Subsector 53	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
54	Subsector 54	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
55	Subsector 55	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
56	Subsector 56	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
57	Subsector 57	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
58	Subsector 58	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
59	Subsector 59	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
60	Subsector 60	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
61	Subsector 61	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
62	Subsector 62	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
63	Subsector 63	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
64	Subsector 64	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
65	Subsector 65	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
66	Subsector 66	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
67	Subsector 67	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
68	Subsector 68	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
69	Subsector 69	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
70	Subsector 70	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
71	Subsector 71	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
72	Subsector 72	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
73	Subsector 73	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
74	Subsector 74	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
75	Subsector 75	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
76	Subsector 76	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
77	Subsector 77	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
78	Subsector 78	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
79	Subsector 79	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
80	Subsector 80	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
81	Subsector 81	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
82	Subsector 82	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
83	Subsector 83	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
84	Subsector 84	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
85	Subsector 85	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
86	Subsector 86	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
87	Subsector 87	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
88	Subsector 88	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
89	Subsector 89	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
90	Subsector 90	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
91	Subsector 91	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
92	Subsector 92	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
93	Subsector 93	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
94	Subsector 94	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
95	Subsector 95	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
96	Subsector 96	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
97	Subsector 97	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
98	Subsector 98	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
99	Subsector 99	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0
100	Subsector 100	Comercio al por menor	1,0	0,0	0,0

Fuentes: DANE - EBS
 * Cifras provisionales
 ** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de intermediación de personal.
 *** Hace referencia a la variación de los salarios percibidos del personal ocupado total incluyendo al personal contratado a través de agencias de intermediación de personal.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas y un sector con variación negativa.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

2.1.1 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.1.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

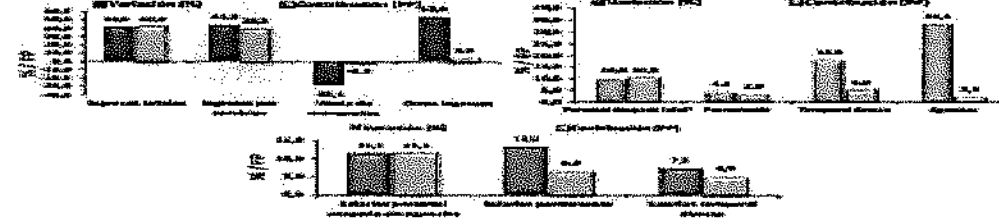
En octubre de 2022, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación de 40,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 10,0% y los salarios registraron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contribución

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total nacional

Octubre 2022*



Fuentes: DANE - EBS

* Cifras provisionales

*** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de intermediación de personal.

Nota: por aproximación decimales, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
SOGAMOSO, Ciudad del Sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021-01	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

COPIA CONTROLADA

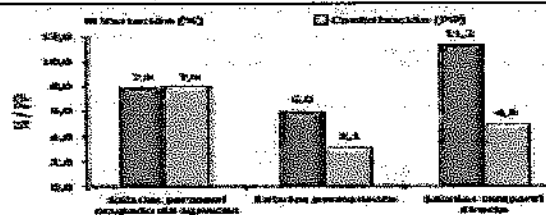
En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 40,9%, que se explica por el incremento de 43,3% en los ingresos por servicios y de 53,4% en otros ingresos operacionales. En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 10,0%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 18,0% en el personal temporal directo, de 4,5% en el personal permanente y de 33,5% en el personal contratado a través agencias. Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 7,2% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.2.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación de 30,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 7,2% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación.
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Octubre 2022*



Fuente: DANE - DUS

* Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 30,1%, que se explica por el incremento de 28,6% en los ingresos por servicios, de 149,3% en otros ingresos operacionales y de 15,9% en la venta de mercancías.

En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 7,2%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 10,7% en el personal temporal directo y de 9,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 11,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,0% en los salarios del personal permanente.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

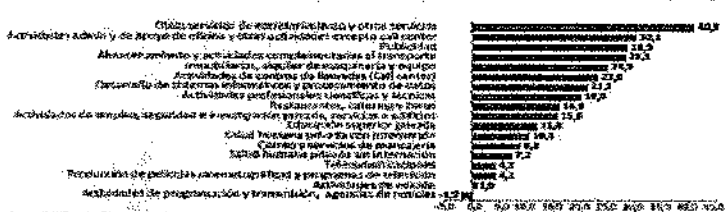
CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021-01	VERSION: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

COPIA CONTROLADA

Información octubre 2022

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.

Figura 1. Variación anual de los ingresos nominales. Total nacional (octubre 2022 / octubre 2021)

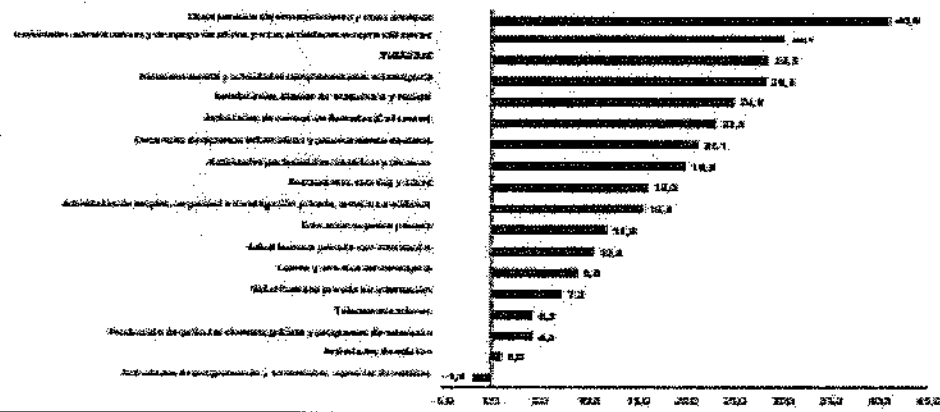


En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Octubre de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Total nacional. Octubre 2022*



Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SOGAMOSO, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021-01	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

COPIA CONTROLADA

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2022 / octubre 2021

Subsector	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por concepto	Ingresos por concepto	Ingresos por concepto
1	Administración	2.2	2.2	2.2	2.2
2	Seguridad	1.2	1.2	1.2	1.2
3	Salud	1.2	1.2	1.2	1.2
4	Educación	1.2	1.2	1.2	1.2
5	Cultura	1.2	1.2	1.2	1.2
6	Deportes	1.2	1.2	1.2	1.2
7	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
8	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
9	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
10	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
11	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
12	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
13	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
14	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
15	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
16	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
17	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
18	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
19	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
20	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
21	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
22	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
23	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
24	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
25	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
26	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
27	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
28	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
29	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
30	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
31	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
32	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
33	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
34	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
35	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
36	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
37	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
38	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
39	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
40	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
41	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
42	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
43	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
44	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
45	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
46	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
47	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
48	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
49	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
50	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
51	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
52	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
53	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
54	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
55	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
56	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
57	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
58	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
59	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
60	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
61	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
62	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
63	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
64	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
65	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
66	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
67	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
68	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
69	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
70	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
71	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
72	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
73	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
74	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
75	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
76	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
77	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
78	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
79	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
80	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
81	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
82	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
83	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
84	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
85	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
86	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
87	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
88	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
89	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
90	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
91	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
92	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
93	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
94	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
95	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
96	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
97	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
98	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
99	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
100	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2

Fuente: DANE - ENEC
o Censo Económico
o Fuente: DANE - ENEC
Nota: para apreciación detallada, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022 / octubre 2021

Subsector	Descripción	Personal ocupado total	Personal ocupado total	Personal ocupado total	Personal ocupado total
1	Administración	1.2	1.2	1.2	1.2
2	Seguridad	1.2	1.2	1.2	1.2
3	Salud	1.2	1.2	1.2	1.2
4	Educación	1.2	1.2	1.2	1.2
5	Cultura	1.2	1.2	1.2	1.2
6	Deportes	1.2	1.2	1.2	1.2
7	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
8	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
9	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
10	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
11	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
12	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
13	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
14	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
15	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
16	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
17	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
18	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
19	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
20	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
21	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
22	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
23	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
24	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
25	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
26	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
27	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
28	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
29	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
30	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
31	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
32	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
33	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
34	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
35	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
36	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
37	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
38	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
39	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
40	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
41	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
42	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
43	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
44	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
45	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
46	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
47	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
48	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
49	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
50	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
51	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
52	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
53	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
54	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
55	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
56	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
57	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
58	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
59	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
60	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
61	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
62	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
63	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
64	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
65	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
66	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
67	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
68	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
69	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
70	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
71	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
72	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
73	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
74	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
75	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
76	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
77	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
78	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
79	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
80	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
81	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
82	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
83	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
84	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
85	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
86	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2
87	Industria y Comercio	1.2	1.2	1.2	1.2
88	Seguridad Ciudadana	1.2	1.2	1.2	1.2
89	Defensa	1.2	1.2	1.2	1.2
90	Justicia	1.2	1.2	1.2	1.2
91	Trabajo Social	1.2	1.2	1.2	1.2
92	Medio Ambiente	1.2	1.2	1.2	1.2
93	Transporte	1.2	1.2	1.2	1.2
94	Urbanismo	1.2	1.2	1.2	1.2
95	Planificación	1.2	1.2	1.2	1.2
96	Comercio Exterior	1.2	1.2	1.2	1.2
97	Relaciones Públicas	1.2	1.2	1.2	1.2
98	Asesoría	1.2	1.2	1.2	1.2
99	Investigación	1.2	1.2	1.2	1.2
100	Desarrollo Económico	1.2	1.2	1.2	1.2

Fuente: DANE - ENEC
o Censo Económico
o Fuente: DANE - ENEC
Nota: para apreciación detallada, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO:
AGB-01-F-01

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FECHA:
2021-01

VERSION:
12

COPIA CONTROLADA

1.5 Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En octubre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Octubre 2022* / octubre 2021

Subsector	Descripción	Descripción	Variación trienal		
			Ingresos	Personal ocupado total	Salarios
1	Subsector 01	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
2	Subsector 02	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
3	Subsector 03	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
4	Subsector 04	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
5	Subsector 05	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
6	Subsector 06	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
7	Subsector 07	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
8	Subsector 08	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
9	Subsector 09	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
10	Subsector 10	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
11	Subsector 11	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
12	Subsector 12	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
13	Subsector 13	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
14	Subsector 14	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
15	Subsector 15	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
16	Subsector 16	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
17	Subsector 17	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
18	Subsector 18	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
19	Subsector 19	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
20	Subsector 20	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
21	Subsector 21	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
22	Subsector 22	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
23	Subsector 23	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
24	Subsector 24	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
25	Subsector 25	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
26	Subsector 26	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
27	Subsector 27	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
28	Subsector 28	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
29	Subsector 29	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
30	Subsector 30	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
31	Subsector 31	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
32	Subsector 32	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
33	Subsector 33	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
34	Subsector 34	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
35	Subsector 35	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
36	Subsector 36	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
37	Subsector 37	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
38	Subsector 38	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
39	Subsector 39	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
40	Subsector 40	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
41	Subsector 41	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
42	Subsector 42	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
43	Subsector 43	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
44	Subsector 44	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
45	Subsector 45	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
46	Subsector 46	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
47	Subsector 47	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
48	Subsector 48	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
49	Subsector 49	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
50	Subsector 50	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
51	Subsector 51	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
52	Subsector 52	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
53	Subsector 53	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
54	Subsector 54	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
55	Subsector 55	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
56	Subsector 56	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
57	Subsector 57	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
58	Subsector 58	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
59	Subsector 59	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
60	Subsector 60	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
61	Subsector 61	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
62	Subsector 62	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
63	Subsector 63	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
64	Subsector 64	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
65	Subsector 65	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
66	Subsector 66	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
67	Subsector 67	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
68	Subsector 68	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
69	Subsector 69	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
70	Subsector 70	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
71	Subsector 71	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
72	Subsector 72	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
73	Subsector 73	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
74	Subsector 74	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
75	Subsector 75	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
76	Subsector 76	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
77	Subsector 77	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
78	Subsector 78	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
79	Subsector 79	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
80	Subsector 80	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
81	Subsector 81	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
82	Subsector 82	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
83	Subsector 83	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
84	Subsector 84	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
85	Subsector 85	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
86	Subsector 86	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
87	Subsector 87	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
88	Subsector 88	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
89	Subsector 89	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
90	Subsector 90	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
91	Subsector 91	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
92	Subsector 92	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
93	Subsector 93	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
94	Subsector 94	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
95	Subsector 95	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
96	Subsector 96	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
97	Subsector 97	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
98	Subsector 98	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
99	Subsector 99	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8
100	Subsector 100	Actividades de servicios	44,9	10,0	17,8

Fuente: DANE - EMS
 * Cifras provisionales
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación de personal.
 * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total en comparación al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas y un sector con variación negativa.

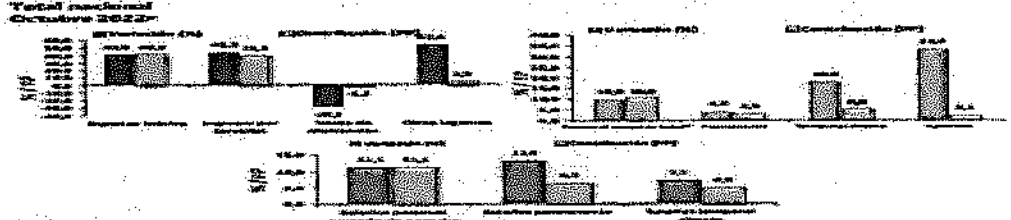
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

2.1.1 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.1.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación de 40,9% en los ingresos, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 43,3% en los ingresos por servicios y de 53,4% en otros ingresos operacionales. En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 10,0%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 18,0% en el personal temporal directo, de 4,5% en el personal permanente y de 33,5% en el personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Octubre 2022*



Fuente: DANE - EMS
 * Cifras provisionales
 ** Puntos porcentuales
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de contratación de personal.
 * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total en comparación al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 40,9%, que se explica por el incremento de 43,3% en los ingresos por servicios y de 53,4% en otros ingresos operacionales. En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 10,0%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 18,0% en el personal temporal directo, de 4,5% en el personal permanente y de 33,5% en el personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021-01	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

COPIA CONTROLADA

través agencias. Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 7,2% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.2.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

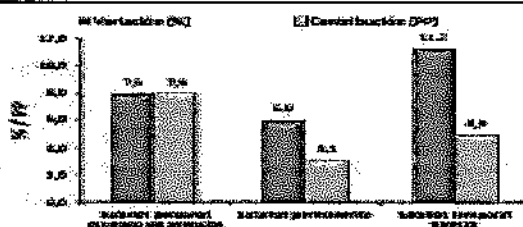
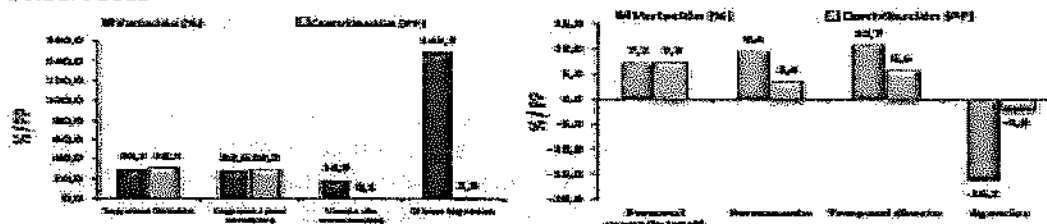
En octubre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación de 30,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 7,2% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Total nacional

Octubre 2022^a



Fuente: DANE - EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 30,1%, que se explica por el incremento de 28,6% en los ingresos por servicios, de 149,3% en otros ingresos operacionales y de 18,9% en la venta de mercancías.

En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 7,2%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 10,7% en el personal temporal directo y de 9,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 11,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,0% en los salarios del personal permanente.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-01

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FECHA:
2021-01

S.G.C

VERSION:
12

COPIA CONTROLADA

1. Económico Técnico:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

Perfil	Persona natural que cuente con título profesional en arquitectura con experiencia de mas de 13 meses
--------	--

1.2. Regulatorio

La administración Municipal hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia de la Oficina de Contratación, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Contratación Licitaciones y suministros requiere contratar la prestación de servicios profesionales que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la Administración Municipal ha venido contratando los servicios profesionales requeridos, con resultados satisfactorios.

B. ESTUDIOS DE LA OFERTA

En vista de que artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015 establece que en el caso de que la Entidad Estatal contrate bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita, no se requiere el estudio de la oferta desde una perspectiva diferente a la constancia que el nominador expida al respecto.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados: La Alcaldía de Sogamoso, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	PLAZO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIERAN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA	\$9.600.000	3 meses

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SOGAMOSO, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021-01	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

COPIA CONTROLADA

		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ARQUITECTO COMO APOYO EN LA REVISION DE PROYECTOS DE ESPACIO PUBLICO Y EN LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$7.000.000	2 meses 15 días
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ARQUITECTO COMO APOYO EN LA REVISION DE PROYECTOS DE ESPACIO PUBLICO Y EN LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$5.448.000	1 mes 20 días

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra que de lo evidenciado que:

1. La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo a las actividades realizadas.
2. Los valores contratados obedecen al pago de honorarios mensuales establecidos en la Circular 001 de 03 de enero de 2023 expedida por la jefe de la oficina de contratación del Municipio de Sogamoso, por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios del año 2023.

Sobre el tipo de remuneración recomendada para esta prestación de servicios y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Las variables a tener en cuenta para establecer el tipo de remuneración corresponden a:

1. Valor histórico de servicios profesionales.
2. Perfil del contratista que se requiere: Para la presente contratación se requiere un Persona natural que cuente con título de técnico – tecnólogo y /o con terminación del pensum académico en cualquier estudio de pregrado.) en el área o actividad a desarrollar.
3. Circular 001 de 03 de enero de 2023 expedida por la jefe de la oficina de contratación del Municipio de Sogamoso, por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios del año 2023.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021-01	VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

COPIA CONTROLADA

Sobre la necesidad y la forma de satisfacer la misma a través de una persona jurídica o una persona natural para ejecución de las actividades que comprenden el objeto del contrato a celebrar:

En la Oficina de Contratación del Municipio de Sogamoso, se evidencia la necesidad de cumplir con los procedimientos propios de los procesos contractuales y la ausencia de personal de planta en esta área dificulta la realización del proceso de apoyo encomendado a esta sectorial, además un efecto negativo en cuanto al cumplimiento de los objetivos de este proceso de apoyo.

Para satisfacer la necesidad aquí planteada se requiere a una Persona natural que cuente con título de técnico – tecnólogo y /o con terminación del pensum académico en cualquier estudio de pregrado.) en el área o actividad a desarrollar.

D. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR

1. La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo a las actividades realizadas.
2. Los valores contratados obedecen al pago mensual de servicios Profesionales.
3. Valor histórico de servicios Profesionales.
4. Perfil del contratista: Persona natural que cuente con título de técnico – tecnólogo y /o con terminación del pensum académico en cualquier estudio de pregrado.) en el área o actividad a desarrollar.
5. Los servicios profesionales a contratar se basan en la Circular 001 de 03 de enero de 2023 expedida por el jefe de la oficina de contratación del Municipio de Sogamoso, por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios del año 2023.

En consecuencia, este perfil tendrá una asignación mensual que corresponde a profesional grado 2 con tarjeta profesional y de 0 a 13 meses de experiencia, por valor de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$3.160.000)**, incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, remuneración pactada en valores mensuales fijos y que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

E. ASPECTOS FINANCIEROS

Como soporte del análisis técnico y económico, se tiene en cuenta la tabla de honorarios fijada por el municipio para los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

VALOR DEL CONTRATO: Se considera que el valor total del contrato de Prestación de Servicios es por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.480.000)**.

Los cuales se cancelarán mediante pagos parciales, cada una, por el valor de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$3.160.000)**, previa presentación del informe del periodo con soportes de ejecución necesarios, factura, pago por concepto de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos, informe de ejecución contractual avalado por el supervisor, y Acta de Liquidación Final.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021-01	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

COPIA CONTROLADA

F. AFECTACION PRESUPUESTAL

El Municipio de Sogamoso se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto vigencia de 2023, ACUERDO 015 de 2022. DECRETO 596 de 2022

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2023001566	2.3.2.02.02.008-40-34-29-4002-16.1.3.3.1.00	Construcción y mejoramiento del espacio público para todos	16	1.3.3.1.00	83211	\$ 9.480.000
TOTAL						\$ 9.480.000

G. PERSPECTIVA LEGAL -Constitución Política de Colombia.
-Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°.
-Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4°.
-Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9

Atentamente,


DEISSY LORENA COY SALAMANCA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto Tatiana L

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SOGAMOX, Ciudad del Sol"

